



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las trece horas diez minutos.	27652
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	27652
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	27652
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	27652
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27652
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PPL/000023.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	27652

Páginas

La presidenta, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 27652

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PPL/000023.

El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al segundo punto del orden del día y a la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. 27653

En turno a favor de la enmienda, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 27655

Intervención del letrado, Sr. Arroyo Domínguez, para una aclaración. 27655

En turno a favor de la enmienda, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 27656

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 27657

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 27659

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 27659

En el debate intervienen los procuradores Sres. Cruz García (Grupo Popular), Martín Benito (Grupo Socialista), Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 27659

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 27667

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Enmienda Transaccional, las Enmiendas, Artículo Único, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. 27667

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 27667

La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión. 27668

Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos. 27668



[Se inicia la sesión a las trece horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, presidenta. Laura Pelegrina sustituye a Virginia Jiménez y Álvaro Lora sustituye a Raquel Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Podemos de Castilla y León?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señoría. Pues sí, Isabel Muñoz Sánchez, en persona, sustituye a Laura Domínguez Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Ciudadanos? Manuel Mitadiel, que está confirmado. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En el Grupo Popular, gracias presidenta, Emilio José Cebadas Cifuentes sustituye a Juan Jesús Blanco Muñiz, Irene Cortés Calvo a María Paloma Vallejo Quevedo, José Manuel Fernández Santiago a don Alejandro Vázquez Ramos y don Jorge Domingo Martínez Antolín a doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Por parte del vicepresidente de la Comisión se dará lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PPL/00023

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y... y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los ponentes



designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Salvador Cruz García, don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Mitadiel y don José Sarrión. ¿Se ratifica esta designación? ¿Todos están de acuerdo? Pues queda ratificada.

Por parte del vicepresidente de la Mesa de la Comisión nos dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PPL/000023

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Elaboración del dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas a la proposición de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que se debate... su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada procurador o grupo enmendante.

Se ha presentado una Enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos con el número de registro 1605. Por parte del señor vicepresidente dará lectura de la Enmienda transaccional.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, presidenta. "Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el Artículo 115.3 del Reglamento de la Cámara, presentan, por medio de este escrito, la siguiente Enmienda transaccional a las Enmiendas número 1 del Grupo Ciudadanos y la Enmienda 2 del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de la Ley 23/9 de modificación de la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.

Modificación que se propone:

Se propone modificar el apartado 2 del Artículo único que pasará a tener la siguiente redacción:

Artículo 5. Profesionales de la prestación de salud pública.

Punto 1. A los efectos de esta Ley, son profesionales de la prestación de salud pública aquellos que por su formación y desempeño de actividad especializada poseen la aptitud necesaria para desarrollar todas o alguna de las actuaciones que comprende la prestación de salud pública.

2. Los profesionales de la prestación de salud pública deberán tener las... las titulaciones, conocimientos, habilidades y actitudes precisas para que, en función de



su puesto de trabajo, sean capaces de realizar alguna... algunas o todas las tareas que se incluyan en las siguientes funciones:

- a) Analizar la situación de la salud de la Comunidad Autónoma.
- b) Analizar la relación de los factores de riesgo con los problemas de salud junto con su impacto en los servicios sanitarios.
- c) Controlar las situaciones de especial riesgo o alarma para la salud pública.
- d) Contribuir a la definición de la política de salud colectiva.
- e) Impulsar la participación social y aumentar el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.
- f) Gestionar los servicios y medios sanitarios para la consecución de los objetivos de las actuaciones de la prestación de salud pública.
- g) Fomentar el cumplimiento de las garantías de calidad en la prestación de la salud pública.
- h) Realizar inspecciones y otros actos de control oficial.
- i) Prevenir y luchar contra las enfermedades animales, particularmente la zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades.
- j) Aquellas que se determinen por la Consejería competente en materia de sanidad.

3 -perdón, tercero-. La Comunidad de Castilla y León organizará los profesionales de la prestación de salud pública valorando sus conocimientos, experiencia en las tareas o funciones establecidas en la Ley y el mérito respecto al cumplimiento de los objetivos de la organización en el cual prestan sus servicios.

4. La naturaleza de las actividades y nivel de especialización requerido a los profesionales implicados de la prestación de la salud pública y de la seguridad alimentaria determinará una adecuada correspondencia de estas actividades con los niveles y complementos de las plazas que ocupan. Esta correspondencia se establecerá para todos los profesionales de las diferentes estructuras de la organización administrativa recogida en el artículo 18 de esta ley.

5. Los profesionales de la salud pública tienen derecho al reconocimiento de su desarrollo profesional en los términos expresados en el Capítulo I del Título IV de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

6. Para el acceso a la Función Pública, se utilizará con carácter general el sistema de concurso oposición, en términos similares al utilizado por el Servicio de Salud de Castilla y León, cuando por la naturaleza de sus funciones a desempeñar se han de valorar los determinados méritos o niveles de experiencia”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En el turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor procurador don Salvador Cruz, del Grupo Popular.

[Intervención sin micrófono del Sr. Martín Benito]. [El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, asesora a la Comisión a micrófono cerrado].



Perdón, le quiero indicar que es como está el guion, como lo ha desarrollado él, ¿vale?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En todo caso, no hay ningún inconveniente en cambiarlo. Como comprenderá, me da exactamente lo mismo. *[Murmullos]*. Pero que por mi parte no hay ningún problema. No se preocupe, que ajustamos el debate a lo que el Grupo Socialista desee. No hay ningún problema. *[Intervención sin micrófono del Sr. Martín Benito]*. Este grupo respeta el criterio que fijen los letrados y le da exactamente igual cómo se produzca el debate. No queremos entrar en más polémicas, de verdad. No tenemos ningún inconveniente en debatir primero nuestras enmiendas y después de las enmiendas transaccionales, y satisfacer así los deseos y las pretensiones del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, yo como presidenta tengo un guion, y quiero que entiendan que lo ha marcado el letrado y yo voy a seguir el guion, ¿vale? Cuando quiera, señor procurador. *[Intervenciones sin micrófono de los Sres. Martín Benito y Cruz García]*. Bueno, a ver. *[Murmullos]*. No quiero entrar en un debate.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

El... el motivo del cambio es que el grupo del CDS tiene una única enmienda, con lo cual ya se ve... *[murmullos]* ... Ciudadanos, Ciudadanos tiene una única enmienda, y además va al fondo del tema. Entonces, una vez... porque las otras enmiendas prácticamente son de supresión y no hay más que el debate ya de suprimirlas o no. El debate de la cuestión... *[Murmullos]*. Que sí, se van a debatir, pero el... el contenido de la ley donde se va a debatir es al principio, se elimina ya el turno del... del Ciudadanos y se... y se limpia ya la ley para el debate. Ese ha sido el motivo de proponer... *[Murmullos]*. Pero si se van a debatir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, yo voy a seguir... voy a seguir... voy a seguir como está el guion, que intervienen, y también luego habrá un turno para que ustedes también puedan intervenir, ¿no? Por lo tanto, señor procurador, Salvador Cruz... *[murmullos]* ... tiene su tiempo, su turno.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Este... este portavoz da por defendida la Enmienda transaccional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor procurador Manuel Mitadiel tiene un tiempo también de cinco minutos.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Bien. Pues yo sí voy a intentar defenderla. El... el objetivo de... de nuestra proposición de ley es el que la legislación recoja de... de forma unívoca que determinados colectivos tienen carácter sanitario, y las consecuencias que se extraen de ello, que estamos hablando de carrera profesional y de... de desarrollo profesional y de fórmulas de acceso. Bien, esto fue el objetivo de... de nuestra ley. La verdad es que fue ayer criticada... [Murmillos]. Por favor, ¿les molesta? Si no, también la doy por defendida, si quieren que... que no me... que no hable. Gracias.

Bien. Ayer el portavoz del Partido Popular era muy crítico a que si habíamos copiado acríticamente y que esto implicaba que era una ley o una proposición de ley, digamos, muy deficiente técnicamente. La verdad es que después veo las enmiendas, y, en concreto, la Enmienda transaccional que va a modificar lo... el texto que nosotros habíamos propuesto, al final consiste en incluir el... el apartado i), el de prevenir y luchar contra las enfermedades animales, al punto 2; incluir el punto... el punto 5, que habla del reconocimiento al desarrollo profesional; y el punto 6, que habla de la utilización del concurso oposición como procedimiento de acceso. Si a eso le añadimos las otras enmiendas del PP, descubriremos que a lo mejor no estaba tan mal presentada la proposición de ley que en estos momentos discutimos.

Una proposición de ley que abarca a personal médico, veterinario, farmacéutico y de enfermería. No ha sido un proceso fácil, en absoluto, llegar a un... a un punto común: nos ha separado el tema del procedimiento de acceso; nos ha separado en su momento, aunque llegamos a un acuerdo, el desarrollo profesional; y nos ha separado la docencia, que en algunos aspectos queda como un... un elemento no resuelto; también nos... nos ha separado, o por lo menos vamos a ver si lo clarificamos en la discusión, el tema de la necesidad o no de desarrollo reglamentario, es otra de las cuestiones.

En la Enmienda transaccional que nosotros planteamos en este momento, lo que conseguimos con respecto a la regulación vigente es, en primer lugar, que clarifica mucho más el carácter de... sanitario de este tipo de personal, en concreto por la inclusión del apartado i), que va dirigido específicamente a los veterinarios y a la salud pública. Y los apartados 5 y 6: en el 5, con el reconocimiento al desarrollo profesional en los términos de la Ley General de... de Salud Pública, la 33/2011. Y, por último, un tema que no ha sido, digamos, nada pacífico, como es el acceso a la función pública, entre otras cosas, porque el procedimiento de acceso para los funcionarios, y estamos hablando de... de personal funcionario, es el que es, con lo cual había que conciliar eso con el hecho de que, al tener el carácter sanitario, también tienen la posibilidad de acceder mediante el procedimiento del concurso oposición que se utiliza para el personal estatutario.

Entonces, la solución que hemos dado es la posibilidad de utilizar, con carácter general, este... este procedimiento de... de acceso.

Y queda como... como tema pendiente, que hablaremos cuando tratemos las enmiendas del PP, el tema de la docencia, sobre el que, en estos momentos, no voy a plantear aquí ninguna cuestión, porque cuando hablemos de... de las enmiendas hablaremos del carácter de la docencia, del problema de extensión a toda los funcionarios, ya que no es un problema que afecte única y exclusivamente a los veterinarios, y cómo afrontar este tipo de... de cuestiones.



Por eso les pido que voten a favor de esta Enmienda transaccional, porque creo que supone el dar una solución posible y realista a los problemas que se... que se han planteado, y que, en definitiva, consiste -y no perdamos el objetivo de vista- en conseguir que determinados colectivos queden inequívocamente señalados como personal sanitario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Sí que quiero informar que se ha incorporado en este momento a la Comisión el señor procurador José Sarrión, que al principio, cuando hemos empezado, no se encontraba. ¿Algún grupo quiere consumir su turno en contra? ¿Por parte del Grupo Socialista? [Murmillos]. ¡Ah, sí! Perdón. Bueno, fijar posiciones, sí. Puede intervenir, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ah, muchas gracias. Y disculpe, presidenta, no la había entendido. Bueno, en la Enmienda transaccional que nos ha presentado Ciudadanos, con el PP -aunque el PP no ha querido defenderla, ellos sabrán-, sí que observamos ciertos avances, ciertos avances, en relación con las enmiendas primeras que se habían presentado. Avanzan bastante, se lo reconocemos, en términos de carrera profesional, porque, ahora sí, remiten al Título III de la Ley 44/2003, que antes habían enmendado como estaba antes en el texto original, ¿eh? Pues una de las enmiendas que habían presentado y que luego defenderán pues no contemplaba eso y lo enmendaban. Pero bueno, de momento sí que... sí que le reconocemos ese avance.

Donde se han quedado ustedes, tanto en este caso el Grupo Popular, pero también con la... bueno, con la connivencia de Ciudadanos, ha sido en el asunto de la docencia. Y esto es un poco contradictorio, porque después vamos a debatir una enmienda del Grupo Ciudadanos, donde cambia una conjunción disyuntiva por una copulativa, donde sí incorpora la docencia. Pero es que ahora, en el apartado 4 del Artículo 5, donde se decía en el texto original de la proposición de ley "la naturaleza de las actividades, su colaboración en las labores de docencia o el nivel de especialización", pues ustedes dos -Ciudadanos y el Partido Popular- quitan la docencia. Y yo me pregunto que por qué quitan la docencia, qué tienen ustedes en contra de los docentes, ¿eh?

Y, hombre, precisamente la docencia, si es una de las primeras obras de misericordia, oigan, enseñar al que no sabe, es la primera obra de misericordia, ¿eh? Y claro que... que, como seguramente el Partido Popular pues es un partido que peca de... de soberbia y lo sabe todo, son omniscientes, pues creen que no hace falta seguir las obras de misericordia. Yo me van a permitir que también aplique la segunda obra de misericordia: dar buen consejo al que lo necesita. Y creo que si ustedes quieren tomar este consejo, le daría otro consejo, ¿eh?, en vistas de lo que espero que luego, en el turno de réplica, el portavoz del Grupo Popular no haga lo de su homólogo de ayer, ¿eh?, cuando, bueno, pues dijo improperios, insultos y estuvo bastante faltón. No es el caso del señor Cruz, lo fue el señor De la Hoz ayer. Esta es otra obra de misericordia, perdonar las injurias; nosotros perdonamos las injurias y los insultos del señor De la Hoz.



¿Pero qué tienen ustedes en contra de la docencia? Bueno, nosotros ya le digo que... que vemos ciertos avances. Les aconsejamos también que procuren que la docencia esté presente, creo que no sobra. La docencia no solamente se imparte en el ámbito educativo, también hay otros ámbitos, y, evidentemente, en el ámbito sanitario, estos profesionales de los que estamos hablando sí que imparten docencia. Por lo tanto, bueno, lo pueden reconsiderar ustedes, porque tampoco se casa muy bien con la... con la enmienda que después debatiremos del Grupo Ciudadanos, a no ser que se autoenmiende, entonces ya hablaríamos de qué Ciudadanos se autoenmienda, si el Ciudadanos del señor Fuentes, si el Ciudadanos del señor Igea, si el Ciudadanos de la señora Clemente, ¿eh?, es una especie de... ahora de hidra con tres cabezas, que pronto quedará en una, pero a ver si nos aclaramos qué Ciudadanos está enmendando esto, en este nuevo matrimonio de última hora, que se han buscado ustedes un socio para sacar adelante sus propias enmiendas.

No obstante, señor Cruz, sí que nosotros, de verdad, ¿eh?, se lo digo sinceramente, le reconocemos que han avanzado bastante en términos de carrera profesional. Lo que no... no avanzan todavía, no se deciden, están ustedes ahí un poco timoratos –espero que... que tengamos tiempo de... de replantearnos esto, y ustedes también–, es en el... en la fase del concurso oposición, que no se generaliza como forma de acceso. Y nosotros fíjese que, aun reconociendo estos... estos méritos de que retomen la carrera del personal, ahora sí, sanitario; ya, por fin, parece que están dispuestos a incluirlos dentro del... del régimen sanitario y no de la Administración especial, ¿eh?, cosa que se han negado, por activa y por pasiva, su grupo, y sobre todo su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Sí, sí, señor Cruz, no se cruce usted de brazos, ese... el Gobierno al que ustedes están apoyando, o al menos han venido apoyando hasta... hasta ahora –espero que las dos semanas que quedan, o tres, de legislatura lo sigan apoyando–, pero ese grupo... o ese Gobierno que ustedes han estado apoyando ha estado negando esta posibilidad de incluir en el régimen sanitario a los profesionales de los que estamos hablando, ¿eh? Ahora sí, ahora ya la carrera profesional ya parece que la retoman ustedes dentro del personal sanitario. Y por eso le reconozco esos avances.

Y no podemos votarla a favor por estos dos casos que le he comentado: por el asunto de la docencia y por el concurso oposición. Si no, tengan la completa seguridad que nosotros la apoyaríamos encantados este esfuerzo que han hecho ustedes a última hora. Seguramente han hecho ustedes este esfuerzo porque se han dado cuenta de que no les salen los números. Ayer decía el señor Cruz que, bueno, que solo un... que este grupo, este colectivo, que solo son unas 1.500 personas, que no llegan a 2.000. Bueno, nosotros nos da igual que sean 1.500, que 500, que 700, que 2.000, que 5.000; son personas, son trabajadores y, por lo tanto, merecen todo nuestro respeto. Pero ahora parece que sí, que a última hora hacen números, después de la deserción de una de las más altas magistraturas de esta Comunidad, y entonces dicen “¡juy!, que nos hacen... no nos hacen... no nos salen los números, vamos a intentar reconducir, y a ver si pescamos algo en este... en este proceloso mar de los olvidos”, porque ustedes sí que han olvidado y han tenido arrinconados a veterinarios, farmacéuticos, personal sanitario en general, y bueno, y funcionarios y empleados públicos también de toda... de toda la Comunidad.

Bueno, yo... no es mi intención agotar el tiempo. Luego tendremos oportunidad también de debatir las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Popular y la... y



la enmienda de Ciudadanos. Pero ya le digo que, fijando la posición, nosotros quisiéramos votarla a favor, pero nos vamos a abstener. Nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor José Ignacio Martín Benito.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Es para fijar posición con la Enmienda transaccional, va a ser muy breve el... nuestra exposición, porque luego ya desarrollaremos más las otras enmiendas. Nuestro grupo parlamentario se... se va a abstener de esta Enmienda transaccional. Es verdad que entendemos que hay cierta mejora, porque introduce uno de los cambios que nosotros solicitábamos desde el principio, pero entendemos que uno de los principales motivos... bueno, los dos principales ya se han expuesto aquí, que es el tema del concurso oposición y el tema de la docencia, y por eso se han eliminado, y nosotros queremos que sigan ahí.

Pero también hay un motivo que nosotros creemos fundamental: por supuesto que entendemos que los fondos son mucho más importantes que las formas, y las formas aquí han defraudado y han faltado y han brillado por su ausencia, porque la Enmienda transaccional se ha negociado con un único grupo parlamentario, cuando la proposición de ley era de cuatro grupos parlamentarios. Entendemos que el Partido Popular le ha negado el diálogo a otros grupos parlamentarios. Y también entendemos, por parte de Ciudadanos, que esto se podía haber trasladado la información al resto de grupos, que también han firmado esta proposición de ley, porque no era única y exclusiva de Ciudadanos.

Insisto, creemos que los fondos son mucho más importantes, evidentemente, y cuando hay que solucionar un problema se tiene que solucionar, pero creemos que las formas, ante esta cuestión, eran bastante importantes, y sentimos que en este caso se ha faltado al parlamentarismo y al diálogo con los otros grupos firmantes de esta proposición de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora procuradora. *[Murmillos]*. Pasamos a las segundas enmiendas, del Grupo Popular. Se mantienen para su debate y votación en Comisión tres enmiendas del Grupo Popular. Se trata, en concreto, de las Enmiendas número 1, 3 y 4. En un turno a favor, por parte del Grupo Popular, el señor procurador Salvador Cruz tiene por espacio de cinco minutos para defender el tema.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Vaya por delante que no entiende este procurador como para defender las enmiendas se le da un tiempo muy reducido, de cinco minutos, a los turnos -aunque yo ya las he dado por defendidas- y para fijar posición se dé el doble de tiempo. Pero bueno, en todo caso... *[murmillos]* ... no hay ningún problema, hay que fomentar el parlamentarismo porque pone de manifiesto la ausencia de ideas, en todo caso, en muchas de las intervenciones.



Para defender las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, es fácil defenderlas: dos son dos enmiendas de supresión, en el que planteamos que no es necesario en esta ley el planteamiento de un desarrollo reglamentario, y que, por lo tanto, no... no tiene ningún sentido mantener la regulación de... del desarrollo reglamentario, y por eso centramos nuestras Enmiendas 3 y 4. Y en la Enmienda número 1 ha sido ya objeto del debate en la eliminación de lo que es la docencia; nosotros entendemos que para la regulación del personal sanitario no es absolutamente necesario incorporar la docencia como un concepto prioritario. Lo que se perseguía esa... en esta proposición de ley no es otra cosa que vincular al cuerpo sanitario a una serie de colectivos, y la docencia afecta a estos, pero afecta a otros muchos cuerpos de la Administración de la Comunidad que no la tienen regulada en sus leyes sectoriales. Y, por lo tanto, hemos manifestado nuestra posición en contra.

Quiero finalizar con dos consideraciones. Yo creo que aquí hay alguien que no ha entendido nada, y lo quiero dejar claramente. Yo entiendo que por eso a lo mejor se pone de manifiesto claramente la posición de abstención de algún grupo, pero yo quiero recordar que lo que se excluye en la proposición de ley que hoy estamos debatiendo es cualquier concepto a la carrera profesional. Aquí lo que se excluye es cualquier vinculación a carrera profesional alguna, para darle coherencia, además, con el texto que tramitábamos en la tarde de ayer en la Comisión de Presidencia; se olvida cualquier referencia, y es verdad que se incorpora una regulación vinculada a lo que es una normativa básica, que es la Ley General de Salud Pública, la Ley 33/2011, en el que se habla de desarrollo profesional, que son conceptos distintos.

Y para dar esa coherencia, además, en el día de ayer, nosotros eliminábamos una enmienda a la Ley de Función Pública, porque entendíamos que debía ser objeto de regulación en esta ley, y se ha incorporado y se ha hecho referencia a ello, que es en el apartado del Artículo 5, cuando se hace referencia a la regulación de las zoonosis, que se ha incorporado en esta ley, y lo que se pretende es dar coherencia: que la carrera profesional se regule en la ley de carrera profesional y que la condición del personal... de este personal como personal sanitario se regule en la ley de salud pública. Esa es la regulación. Nadie habla aquí de carrera profesional, solo ha hablado usted, señor Martín Benito.

Por cierto, ha confundido las enmiendas, porque lo que hemos modificado es sobre la enmienda que presentábamos, en la que hablábamos, efectivamente, del capítulo tercero. Ahora hablamos de una ley distinta; no confunda usted la ley de ordenación sanitaria de la Comunidad de Castilla y León con la Ley General de Salud Pública. Yo sé que son conceptos que implican que hay que leer con detenimiento y trabajar con detenimiento, no venir aquí a hablar de candidatos y de candidatas.

Por cierto, desde luego el Grupo Popular está encantado que Ciudadanos fiche personas como Silvia Clemente y como Corbacho, que nos van a dar alas electoralmente al Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. *[Murmullos]*. Para un turno en contra, ¿quieren intervenir los grupos? *[Murmullos]*. Grupo Socialista, ¿quiere intervenir? ¿Quién va... Quiénes van a intervenir? *[Murmullos]*. Pues tiene la palabra el Grupo Socialista.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Pues muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta. Yendo al... al fondo de la cuestión. Enmienda por enmienda, ¿no?

Enmienda número 1. Se lo dije anteriormente: pretenden cargarse el apartado uno del Artículo único, donde se reconoce la docencia. Ya lo hemos hablado antes, y por lo tanto no vamos a insistir más sobre ello. Nosotros defendemos que la docencia es uno de los elementos de garantía de calidad de los profesionales sanitarios, y por lo tanto nos parece que no debemos, en este caso, aceptar la enmienda que ustedes en este... nos proponen, ¿no?

Pretenden, por otra parte, también modificar los artículos de esta proposición no de ley respecto –también se lo hemos comentado– a la carrera profesional de los profesionales de salud pública, y se remiten a una futura ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos, y dicen literalmente: “en los términos y plazos en los que se... reglamentariamente se desarrolle”. Para nosotros esto es dar largas, ¿eh? No es aterrizar, es dar largas, ¿eh? Si se remiten a una futura ley, es dar largas, es no aceptar el texto que nosotros teníamos.

El punto 6 también ustedes lo modifican, donde la... donde... [murmullos] ... A ver, señora... señor Cruz. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Señor Martín Benito, sabe que es su turno, ¿eh? Puede hablar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya, pero si me deja el señor Cruz, porque parece que el señor Cruz me quiere crucificar. Que espere un poco, que está iniciando la Cuaresma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Usted siga hablando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y para la Semana Santa y para la crucifixión queda todavía mucho. Aunque lo lleve en el apellido, todavía queda mucho. ¡Que nos dejen pasar la Cuaresma, hombre! ¡Ya nos crucificará en la plaza pública cuando pueda!

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Está en su turno. Siga hablando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¡Qué cruz, Dios mío!, ¿eh? Con la venia, señor Cruz, ¿puedo continuar? Va usted hacer bueno... va usted a hacer bueno ayer al portavoz que compartió con usted el turno. Pero bueno, nosotros perdonamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Martín Benito, no le tiene que preguntar a él. Por favor...



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Que sí, que sí, que sí, que perdonamos los pecados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

... está usted en su turno, ¿vale?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Que ya dije antes que aplicamos las obras de misericordia, que perdonamos las injurias y le perdonamos también al señor Cruz.

Bueno, la Enmienda... la Enmienda número 3 pretende eliminar la Disposición Transitoria Única. Nosotros entendemos que debe mantenerse. Ustedes dicen que no, nosotros que sí, pues no se la vamos a aceptar. Ya sé que le duele muchísimo, pero no podemos aceptársela.

La Enmienda número 4 del Partido Popular pretende eliminar la Disposición Final Primera, que pretende el desarrollo reglamentario de la presente proposición de ley en un plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de la presente ley. De este modo, pues abortan ustedes cualquier posibilidad de desarrollo reglamentario de la... de la misma, de la ley.

Y, en conclusión, pues el Partido Popular ha tenido... nunca ha tenido intenciones de solucionar el problema. Sabemos cuál es el origen de todo esto. Nunca tuvo intención. Y para terminar, se lo voy a recordar: no tuvieron intención ninguna, desde la... desde el verano... desde la primavera, el verano y el otoño, pasaron olímpicamente de los veterinarios, y cuando estos fueron tomando cuerpo y sus movilizaciones cristalizaron es cuando se inventaron ustedes, ¿eh?, aquello de que había que desmovilizarlos, ¿eh? ¿Sabe a lo que me refiero? Sí, se lo voy a leer otra vez; si ya sé que lo hemos leídos dos veces, y una tercera: el famoso wasap, el famoso wasap, señor Cruz. Ustedes intentaban quitarse de en medio a los veterinarios y el objetivo de la carrera profesional, que ya han repescado y que hemos debatido ayer no era otro -y cito literalmente- de que ustedes dicen: "nos quitamos de encima las reivindicaciones de los veterinarios, y, a su vez, la proposición de ley del resto de los grupos parlamentarios de las Cortes, mediante una propuesta que se extienda... que extienda las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos y poco claros y, sobre todo, de difícil o imposible cumplimiento".

Se lo estaremos recordando siempre, siempre, le flagelaremos con este wasap, porque parte de ustedes, y habrá que recordárselo. Ya sé que no le gusta a ustedes que se lo recuerden, pero nunca lo desmintieron. Lo sacó mi compañero, don José Francisco Martín; nunca lo han desmentido -lo sacó en el Pleno-, porque saben que era cierto, que ustedes pretendían ningunear a los veterinarios. Ese fue el origen de la proposición no de ley que... perdón, la proposición de ley que debatimos ayer. No, mire usted, señor Cruz, el segundero ya lo estoy mirando yo, ¿eh?, no me voy a pasar.

Y quiero acabar ya diciendo que rechazamos de cuajo las enmiendas que nos han presentado. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor procurador, Martín Benito. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor procurador don Salvador Cruz, por un espacio de dos minutos y medio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. Intentaba ponerle de manifiesto que de poco sirven los esfuerzos para explicar las cosas cuando no se lee, señor Martín Benito. Usted habla mucho de defender a la docencia; usted que es docente, lea con detenimiento y vea lo que implica la Enmienda transaccional que han presentado el Grupo Popular y Ciudadanos, porque hace usted referencia a un párrafo de la ley que desaparece del contenido de la ley de aprobarse la Enmienda transaccional.

Y se lo vuelvo a repetir, la carrera profesional no se va a regular en la ley de salud pública, se va a regular en la ley de la carrera profesional para el conjunto de la Función Pública. Entonces, no me lea usted lo que dice la página 5 y me diga "la carrera profesional correspondiente a los profesionales de salud pública tendrá la misma estructura que la prevista en el personal sanitario en la Ley 2/2007, de siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Sanitario de Castilla y León y en los términos en que se desarrolle reglamentariamente". Si eso se suprime al aprobar la Enmienda transaccional, no lo ha acabado de entender usted.

Y, en todo caso, fíjese qué contradicción, usted, ustedes... Yo he guardado silencio, ustedes me han dicho que... respetuosamente, guárdelo usted, léase las cosas y entiéndalas. Eso ya es más difícil. Eso es más difícil. Es verdad que usted lleva una intervención en el que... debe ser porque acabamos de pasar el Carnaval, estamos llegando al Miércoles de Ceniza y obviamente estamos ya en la Semana Santa y habla de flagelarse, habla de cuajo, habla de penitencias y habla de pecados. Eso estará muy bien, pero la realidad hoy es que esa Enmienda transaccional modifica su ley, la que ustedes presentaron y no habla de la carrera profesional, habla del desarrollo profesional. Y ni siquiera habla de la ley de ordenación sanitaria, habla de la Ley General de Salud Pública. No confunda usted.

Respete los turnos, señor Martín Benito, por favor, que yo he guardado silencio respetuosamente. Ya sé que ustedes les encanta hablar de pecados, y ¿sabe por qué hablan ustedes tanto de pecados?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Señor Martín Benito, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Porque ustedes tienen su penitencia, ¿sabe dónde? En el señor Sánchez el PSOE lleva su penitencia. Ahí es donde tienen ustedes, el Partido Socialista, su penitencia, en el Gobierno del señor Sánchez. Por cierto, que regula vía decreto dádivas a los funcionarios públicos no por ley, por decreto-ley, cuando ha convocado unas elecciones. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor procurador don Salvador Cruz. En un turno de dúplica, también por un espacio de dos minutos y medio, tiene la palabra el señor procurador Martín Benito, José Ignacio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Señor Cruz, tranquilícese, hombre, tranquilícese. Ahora saca al señor Sánchez aquí; ¿pero qué tendrá que ver el señor Sánchez con los profesionales sanitarios y con los wasaps del Partido Popular? Pero a ver si ahora el wasap se lo ha inventado el señor Sánchez. Ya “cualquier cosa *veredes*”, que diría el otro. ¿Pero qué tendrá que ver una cosa con la otra? Como decimos en esta tierra, ¿qué tendrán que ver las churras con las merinas? ¿Qué tendrá que ver el wasap del Partido Popular y el...? ¿Pero qué tendrá que ver eso, que si el señor Sánchez no sé qué y no sé cuál?

Mire, y habla usted de que... de que ya queda corregida por la aprobación de la transacción, de la Enmienda transaccional; si todavía no se ha aprobado, cuando se apruebe... pero todavía no se ha aprobado. Ahora estamos debatiendo las 4 enmiendas... Señor Cruz, señor Cruz, le pido por favor que me deje hablar, que no hable y no gesticule, porque si usted antes me decía que... que guardara silencio... [*Murmulllos*]. Pero bueno, señora presidenta, no sé si puedo continuar, si el señor Cruz es capaz de... de callarse, pero le rogaría que parara el tiempo porque, si no, no me da tiempo a... a contestarle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Está usted en su turno, usted siga hablando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya, pero es que de esa manera no puedo. A ver, señor Cruz, estamos debatiendo las 4 enmiendas que están vivas, y como están las 4 enmiendas vivas, yo le digo lo... que esas 4 enmiendas que no nos parece que sean acertadas. Y usted se remite a la transaccional; ¡si ya hemos debatido la transaccional! Por eso decíamos que convendría haber empezado por las enmiendas vivas y después por la transaccional, es el orden normal y justo.

Bueno, la Mesa ha cambiado de criterio y ha puesto lo último lo primero; los últimos serán los primeros en el reino de los cielos y también en el reino de las Cortes de Castilla y León, hoy día, ¿eh?, hoy día. Bueno, no... no se lo tome a guasa, señor Cruz, aunque yo creo que es un tema bastante serio.

Pero, en fin, ya le digo que nosotros no podemos aceptar estas... que estamos en el debate de estas 4 enmiendas. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador Martín Benito. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Podemos de Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a ser bastante breves y vamos a fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas por el... por el Partido Popular. Como aquí todos los... o casi todos los presentes saben, esta iniciativa -que han presentado todos los grupos parlamentarios menos el Partido Popular- pues venía derivada de las diferentes reuniones que se mantuvieron con un colectivo que, como aquí se ha indicado, la Junta de Castilla y León considera minoritario, y a los cuales entendemos que también hay que ayudar, aunque sea minoritario. Y aparte porque realizan una función tan importante en nuestra Comunidad Autónoma como es la salud pública.

También como todos los presentes saben, es una iniciativa relacionada, como bien se ha dicho, con la otra medida que se está debatiendo en otra Comisión, en la Comisión de Presidencia, en relación a la carrera profesional, que seguimos indicando que fue una proposición electoralista ya que se podía haber desarrollado de manera conjunta también con el resto de los grupos parlamentarios, y de la cual todavía seguimos sin saber por qué desde el dos mil tres -cuando el presidente... cuando el consejero de Presidencia por entonces, el señor Fernández Mañueco, era consejero de Presidencia-, es decir, cómo desde hace 16 años el Partido Popular no ha desarrollado la carrera profesional ni de los... ni de las personas que se dedican a la salud pública ni de ningún funcionario.

Y, como también bien saben, esto viene derivado porque el Procurador del Común también le ha instado a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de modificaciones y determinadas acciones porque el Procurador del Común había indicado a la Junta de Castilla y León que con relación a los profesionales de la salud no asistencial pues se estaban vulnerando los derechos. Y cito textual el párrafo del Procurador del Común: "Consideramos que el colectivo de funcionarios de la Escala sanitaria que realizan tareas de salud pública que no tienen carácter asistencial sufren una discriminación frente al personal estatutario(...) la cual se observa en gran medida en la determinación del sistema de selección en los procesos de selección de personal".

Evidentemente esto era porque faltaba una serie de modificaciones que es cierto que, aunque nosotros nos vamos a abstener, una se va a producir ya dentro de esta Ley de... de Salud Pública y... y Seguridad Alimentaria. Y también el Procurador del Común apelaba a tres leyes que se estaban vulnerando, que era la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Es cierto que algo vamos a intentar modificar con... incorporándolo ya al... a los veterinarios en este caso, a unas profesiones que se dedican dentro de la salud pública, que no entendemos cómo no podía estar desde el principio.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una proposición de ley con una serie de reclamaciones; el Partido Popular ha hecho unas enmiendas que nosotros no estamos de acuerdo con ellas. Y sí que insistimos, por ejemplo, en el tema de la... de la docencia, por ejemplo, cuando ustedes eliminan la docencia y no proponen un desarrollo reglamentario, pues si ustedes tienen... tenían alguna cuestión relacionada con que pudiera ser... que pudiera crear algún tipo de, digamos, disyuntiva en otros sectores, pues lo que podía haber hecho es, en vez de quitar los desarrollos reglamentarios, pues decir que se desarrollará reglamentariamente. Es que, vamos.



Y por eso, y por tanto, como nosotros sí que creemos en este sistema y en la... y que se incorpore la docencia, y tampoco entendemos muy bien el que se quiera dejar... el que se quiera dejar cerrado el desarrollo reglamentario de ciertas cuestiones, por lo tanto no va a contar con nuestro apoyo las enmiendas del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora del Grupo Podemos, Natalia del Barrio. Por parte del Grupo Ciudadanos, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien el... el Partido Popular plantea 3 enmiendas. Una que me parece, por lo menos hasta donde soy capaz de seguirlo, muy importante, porque está dentro del Artículo 2, que estamos hablando de los principios generales de la ley. Y cuando dice que... -por cierto, nosotros habíamos añadido que eso se mantiene, el reconocimiento de la experiencia, que da después lugar a determinadas consecuencias, ¿no?- cuando se plantea eliminar la docencia, se está planteando eliminar algo que desde luego sí forma parte de... de los principios, por lo menos en donde está enclavado, de calidad del... del servicio. Me parece que en ese aspecto es importante.

Entiendo perfectamente el que el enclavarlo aquí pudiera tener consecuencias después a la hora de la fijación o la exigencia de... de complementos, y que esto no está regulado en ningún área de la Administración. Pero lo que estamos haciendo en estos momentos es, de alguna forma, ocultar la cabeza, es decir, meter la... tenemos un problema... un problema con la docencia, y que en algunas áreas se nos está manifestando con el... el hecho de no encontrar personal que quiera hacerse cargo de la docencia. Ese es un... una realidad, por lo menos en alguna de... de las áreas en las que... en las que yo estoy, ¿no?

Entonces, bueno, pues me parece que... que lo que hemos hecho ha sido dilatar un problema, en lugar de intentar afrontarlo, aunque es verdad que, en un ámbito tan sectorial y tan específico como es esto, digamos que hubiésemos dejado fuera a importantes colectivos.

Y después lo que hasta ahora no he sido capaz de... de entender, que yo me imagino que de aquí al Pleno seré capaz de... o, bueno, quizá no... ni siquiera irán... irán a Pleno, ¿no?, pero el tema del... si es necesario el desarrollo reglamentario, si no es necesario, si la posibilidad de aplicación directa, la verdad es que he oído hablar de muchas cosas, pero al final no he oído hablar de por qué esta... esta normativa que estamos planteando es aplicable directamente y no sería objeto de desarrollo reglamentario.

Yo me imagino... me imagino -en esto soy neófito- que la Junta siempre tiene la posibilidad de realizar dicho desarrollo reglamentario amparado en una ley. Entiendo que eso es así, ¿no? Pero bueno, no me lo confirman mucho, con lo cual a lo mejor no es... no es cierto lo que es... lo que estoy diciendo y tiene otro tipo de implicaciones. En todo caso, lo que sí está claro es que no... no he oído argumentos ni a favor ni en contra de por qué tener esta... excluirlo, y, por lo tanto, bien, nos vamos a... a abstener en la votación. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor Mitadiel. ¿Quiere intervenir el señor procurador, señor Sarrión? ¿No? Pues concluido el debate de las enmiendas, vamos a proceder a su votación siguiendo... siguiendo el mismo orden en el que han sido discutidas. ¿Quiere indicar?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Quiero corregir la... la sustitución que he comentado al principio, ya que José Francisco Martín va a sustituir a Raquel Alonso, no a Álvaro Lora.

Votación Enmiendas PPL/000023**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Pues votamos la Enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Votación de esta Enmienda transaccional. ¿Votos a favor? Somos diez. ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete, ¿no? Ocho. Bueno, pues de la votación de esta enmienda, los votos a favor han sido diez. Votos en contra: ninguno. Y abstenciones: ocho.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular. Finalmente, bueno, pasamos a someter a formación... a votación de forma agrupada las enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser debatidas. Votación de las Enmiendas número 1, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular. Votación de estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. En consecuencia, los votos a favor han sido nueve. Votos en contra: ocho. Abstenciones: una. Queda aprobada.

Y sometemos a votación el texto de la proposición de ley propuesto por la Ponencia. Pasamos a someter a votación... *[Murmullos]*.

Bien, pues como consecuencia de las votaciones, queda votada la Disposición Final Única. *[Murmullos]*. Perdón, como consecuencia de la votación del Artículo Único... *[murmullos]* ... queda... y la Disposición Final Única, con la Exposición de Motivos y Título de Proposición de Ley, queda total... queda al final... *[murmullos]* ... En consecuencia, bueno, pues ¿votos a favor de la misma? Todos. Pues han sido dieciocho los votos. Queda aprobada. ¿Quiere intervenir?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidenta. Solicito un turno de explicación de voto, en el sentido de que... de que hemos... Sí, sí, porque... porque se han aprobado unas enmiendas que se incorporan al texto original, hemos utilizado el turno en contra, y lo normal sería votar en contra. Sin embargo, hemos votado a favor y es lo que quiero explicar, para que conste en el Diario de Sesiones que votamos a favor, evidentemente, porque la propuesta... la proposición de ley es nuestra, está presentada por todos los grupos de la Cámara, excepto el Partido Popular, y aunque queda claramente desvirtuada por la incorporación trafullera que ha hecho el Grupo Popular de sus enmiendas a última hora, en todo caso no vamos a renunciar a... a la iniciativa que hemos tenido



presentando aquí una iniciativa para solucionar un problema de un colectivo del que el Partido Popular siempre se había desatendido hasta el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bueno, pues vuelvo a indicar que la votación han sido dieciocho votos a favor. Con lo cual, queda... con lo cual, queda aprobada.

Concluida por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, del veintisiete de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que al haberse acordado la tramitación por el procedimiento de urgencia de esta iniciativa legislativa, el plazo para comunicar, mediante el escrito dirigido al excelentísimo señor vicepresidente primero y presidente en funciones de las Cortes, los votos particulares y... y enmiendas que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen se pretende defender ante el Pleno... ante el Pleno, se reduce... *[murmullos]* ... a 36 horas, finalizando el próximo miércoles día siete marzo a las catorce quince horas.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. *[Murmullos]*. Se modifica a las quince horas.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].